



AYUNTAMIENTO
de
Lora de Estepa

AÑO 2021

EXPEDIENTE DE:

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
GENERACIÓN DE CRÉDITO POR SUBVENCIONES.**

- SUBVENCIÓN MEJORA DEL ARCHIVO MUNICIPAL

NÚMERO 05/2021

Lora de Estepa 24 de marzo de 2021



AYUNTAMIENTO

de

Lora de Estepa

PROVIDENCIA.- Ante la existencia de compromisos de ingresos efectivamente realizados de naturaleza no tributaria a los que se refiere el artículo 181 a) del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, y 43.1 a) del Real Decreto 500/1990 a que pueden generar o ampliar créditos en el vigente Presupuesto de 2021 prorrogado, vengo en **DECRETAR:**

La apertura del correspondiente expediente, con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del actual Presupuesto pueden ser generados con los compromisos de ingresos a que se ha hecho referencia, una vez concretados estos.


En Lora de Estepa a fecha de la firma.

El Alcalde en Funciones,

Fdo. D. Francisco Rodríguez Espejo

Plaza de Andalucía, nº15 – Tfno. 954 829 011 – Fax 954 829 012 – 41564 LORA DE ESTEPA (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	tklIoMhFdbMwP0ncsv5APA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Rodríguez Espejo	Firmado	24/03/2021 11:24:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/tklIoMhFdbMwP0ncsv5APA==		





AYUNTAMIENTO
de
Lora de Estepa

INFORME DE SECRETARIA

D^a CARMEN ROSARIO PRADOS PRADAS, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA (Sevilla), en relación con providencia dictada por la Alcaldía de fecha de la firma, tiene a bien emitir el siguiente:

INFORME

Primero.- La legislación aplicable, el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece la posibilidad de que determinados ingresos o compromisos de ingresos, de naturaleza no tributaria generen o amplíen créditos en los estados de gastos de los presupuestos.

Los artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley citada, regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para proceder a la generación o ampliación de créditos presupuestarios, los cuales han de ser completados con lo que al respecto se establezca en las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor de esta Corporación.

Segundo.- Determinación de la clase de operación, conforme al artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, existen compromisos ingresos efectivamente realizados que no tienen naturaleza tributaria, y cuyo destino está previsto en las subvenciones concedidas.

Tercero.- Existe correlación evidente entre los ingresos y/o compromisos de ingresos y los créditos generados.
El expediente se ajusta a la legalidad.

Esta es la opinión del que suscribe la cual se somete a cualquier otra mejor fundada en derecho y al superior criterio de la Corporación.

Lora de Estepa, a fecha de la firma.

Fdo. Dña. Carmen Prados Pradas

Plaza de Andalucía, nº15 – Tfno. 954 829 011 – Fax 954 829 012 – 41564 LORA DE ESTEPA (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	b0F11R9yHCpj6hSMPkFfhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	24/03/2021 12:25:33
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/b0F11R9yHCpj6hSMPkFfhg==		





RESOLUCIÓN

Resolución nº: 122/2021
Fecha Resolución: 24/03/2021

Francisco Rodríguez Espejo, Alcalde en Funciones del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 5/2021

Visto el informe de Secretaría positivo para la Modificación de Crédito por Generación de Subvenciones se aprueba la siguiente

DETERMINACIÓN PRESUPUESTARIA, de los conceptos de ingresos y partidas de gastos como consecuencia del expediente de modificaciones de créditos por importe total de **4.000,00 €** por generación de créditos por compromisos de ingresos efectivamente realizados.

Estado de Ingresos: Modificaciones

<u>Concepto</u>	<u>Previsión anterior</u>	<u>Modificación</u>	<u>Definitivo</u>
761 – De Diputación mejora del archivo municipal	-----	4.000,00 €	4.000,00 €

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN INGRESOS: 4.000,00 €

Estado de Gastos: Modificaciones

<u>Concepto</u>	<u>Previsión anterior</u>	<u>Modificación</u>	<u>Total Presupuesto</u>
3322.62500.- Estanterías para el archivo municipal	-----	4.000,00 €	4.000,00 €

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN GASTOS: 4.000,00 €

Código Seguro De Verificación:	1qvw2UK+o41D3qLsrB5BAQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Rodríguez Espejo	Firmado	24/03/2021 13:29:07	
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	24/03/2021 13:36:22	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1qvw2UK+o41D3qLsrB5BAQ==			



AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA
PERSONAL
GENERAL

Lo acuerda EL Sr. Alcalde en Funciones en Lora de Estepa a la fecha de la firma.

El Alcalde en Funciones

La Secretaria-Interventora

Fdo.: Francisco Rodríguez Espejo

Fdo.: Carmen Rosario Prados Pradas

Código Seguro De Verificación:	1qvv2UK+o41D3qLsrB5BAQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Rodriguez Espejo	Firmado	24/03/2021 13:29:07	
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	24/03/2021 13:36:22	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1qvv2UK+o41D3qLsrB5BAQ==			



CERTIFICADO

Resolución nº: 122/2021
Fecha Resolución: 24/03/2021

D^a Carmen Rosario Prados Pradas, Secretaria del Ayuntamiento de Lora de Estepa del que es Alcalde en Funciones D. Francisco Rodríguez Espejo.

Que por resolución de Alcaldía nº: 122 de fecha 24/03/2021, el Alcalde/Alcaldesa-Presidente ha resuelto lo siguiente:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 5/2021

Visto el informe de Secretaría positivo para la Modificación de Crédito por Generación de Subvenciones se aprueba la siguiente

DETERMINACIÓN PRESUPUESTARIA, de los conceptos de ingresos y partidas de gastos como consecuencia del expediente de modificaciones de créditos por importe total de **4.000,00 €** por generación de créditos por compromisos de ingresos efectivamente realizados.

Estado de Ingresos: Modificaciones

Concepto	Previsión anterior	Modificación	Definitivo
761 – De Diputación mejora del archivo municipal	-----	4.000,00 €	4.000,00 €

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN INGRESOS: 4.000,00 €

Estado de Gastos: Modificaciones

Concepto	Previsión anterior	Modificación	Total Presupuesto
----------	--------------------	--------------	-------------------

Código Seguro De Verificación:	1xCDeu2f1s4oe9tVIntUGw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Rodríguez Espejo	Firmado	24/03/2021 14:34:18	
Observaciones	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	24/03/2021 14:31:56	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1xCDeu2f1s4oe9tVIntUGw==		Página	



AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA
PERSONAL
GENERAL

3322.62500.- Esteras para el archivo municipal	-----	4.000,00 €	4.000,00 €
--	-------	------------	------------

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN GASTOS: 4.000,00 €

Y para que conste y surta efectos expide el presente que visa y sella el Sr. Alcalde en Funciones en Lora de Estepa a fecha de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación:	1xCDeu2f1s4oe9tVIntUGw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Rodriguez Espejo	Firmado	24/03/2021 14:34:18	
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	24/03/2021 14:31:56	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1xCDeu2f1s4oe9tVIntUGw==			

